



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN



**LVI**  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo Primero, así como en los artículos Segundo y Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se establece la realización anual del Parlamento Infantil del Estado de Querétaro, convoca a la integración del Octavo Parlamento Infantil del Estado de Querétaro, de conformidad con la siguiente:

## CONVOCATORIA AL "OCTAVO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO"

Dirigido a todos los niños y niñas que cursan el sexto grado de educación primaria en escuelas oficiales urbanas y rurales; particulares incorporadas; de educación indígena; de educación especial y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) del Estado de Querétaro; a participar en el proceso de selección para representar a su institución, en el ejercicio de la actividad parlamentaria en el Poder Legislativo del Estado, mediante el desarrollo de actividades con contenidos y condiciones que los lleven a reflexionar, a formular juicios críticos y propuestas de solución a problemas públicos, fomentando un sentido de responsabilidad para con su entorno social.

Este Parlamento Infantil se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Marzo del año 2012, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, conforme a las siguientes:

### BASES

#### BASE PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES

- I. Podrán participar las alumnas y alumnos del sexto grado de educación primaria, que se encuentren inscritos en las escuelas del Estado: a) Oficiales, urbanas y rurales; b) Particulares incorporadas; c) De educación indígena; d) De educación especial (Centros de Atención Múltiple CAM); y e) Del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- II. Participan únicamente las alumnas y los alumnos que hayan obtenido los más altos promedios del segundo bimestre del presente ciclo escolar, que no hayan participado en la etapa estatal de las Niñas y los Niños en el Gobierno.
- III. Los participantes serán elegidos por sus méritos académicos, deportivos y culturales, así como por su capacidad de consenso y conocimiento de las problemáticas que atañen a las niñas y niños de nuestro Estado.
- IV. Participan en la Etapa Estatal 25 niños de todo el Estado, considerando la siguiente distribución: a) Cuatro niñas o niños del Municipio de Querétaro; b) Dos niñas o niños del Municipio de San Juan del Río; c) Una niña o niño por cada uno de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tequisquiapan y Toluca; d) Una niña o niño proveniente de escuela primaria de educación indígena; e) Una niña o niño proveniente de una escuela de educación especial; y f) Una niña o niño proveniente de una Escuela del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

#### BASE SEGUNDA DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se hará en base a lo siguiente:

- I. En la Etapa Escolar. Organizan Directores y eligen a una alumna o alumno para representar a la escuela.
- II. En la Etapa de Zona. Organizan Supervisores y Directores, eligiendo a una niña o niño por zona escolar para la siguiente etapa.
- III. En la Etapa de Sector y/o Municipio. Los sectores educativos de primaria regular, organizarán a las zonas escolares por Municipio. En el caso de educación especial, educación indígena y de escuelas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el proceso estará a cargo del Jefe del Departamento respectivo.
- IV. En la Etapa Estatal. Los veinticinco niños seleccionados conforme a la fracción anterior, integrarán el Octavo Parlamento Infantil del Estado de Querétaro en la celebración de una sesión de Pleno, el día 16 de Marzo de 2012, en la que se presentarán las propuestas legislativas desarrolladas por ellos, durante los talleres parlamentarios impartidos los días 14 y 15 de Marzo de 2012. La elección de la Mesa Directiva que presidirá la sesión de Pleno, se realizará el día 15 de Marzo de 2012, mediante participación directa de los niños integrantes del Parlamento.

#### BASE TERCERA DE LAS ETAPAS Y FECHAS DE REALIZACIÓN

Cada una de las etapas anteriormente mencionadas se desarrollará en las siguientes fechas:

- I. Etapa Escolar: Del 13 al 17 de febrero de 2012.
- II. Etapa de Zona: Del 20 al 24 de febrero de 2012.
- III. Etapa de Sector y/o Municipio: Del 27 de febrero al 02 de marzo de 2012.
- IV. Etapa Estatal: Del 14 al 16 de marzo de 2012.

#### BASE CUARTA DE LOS RECONOCIMIENTOS

- En cada una de las etapas, las autoridades correspondientes otorgarán un reconocimiento a los alumnos participantes.
- Por su parte, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, entregará reconocimientos en especie a las alumnas y alumnos participantes en la etapa estatal.

#### BASE QUINTA DE LA COORDINACIÓN

- La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), coordinará el desarrollo de los puntos contenidos en las Fracciones I, II y III de la BASE SEGUNDA de esta convocatoria.
- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, organizará la etapa estatal, establecida en la fracción IV de la misma BASE SEGUNDA.

#### BASE SEXTA DE LAS MEMORIAS DEL OCTAVO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, elaborará las memorias correspondientes al Octavo Parlamento Infantil del Estado de Querétaro, promoviendo su difusión a través del portal de Internet del Poder Legislativo.

#### BASE SÉPTIMA DE LOS CASOS NO PREVISTOS

- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

#### BASE OCTAVA DE LA PUBLICACIÓN

- La presente Convocatoria, será publicada en los periódicos de mayor circulación del Estado de Querétaro.

Santiago de Querétaro, Qro., a 10 del mes de Enero de 2012.

ATENTAMENTE  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIP. PROFRA. MARÍA GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIA

DIP. PROFR. ABEL ESPINOZA SUÁREZ  
PRESIDENTE